



SALTA, 19 de Abril de 2010

Expediente N° 8686/06 – Cuerpo III

RES-D-EXA: 156/2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. D-099/2010 se fijó el día viernes 16 de abril de 2010 para que la Arq. Irene Martini defienda su tesis de doctorado.

Que por razones de salud, la Arq. Irene Martini informa de su imposibilidad de rendir en la fecha prevista, adjuntando el correspondiente certificado médico, el cual se agrega como folio 596 a estas actuaciones.

Que se hace necesario suspender hasta nueva fecha, la defensa de tesis de la doctorando.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- Tener por suspendida la defensa de tesis fijado por Res. D-099/10, prevista para el día 16/04/10, en la cual debía exponer la Arq. Irene Martini el Trabajo "*Diagnóstico y mejoramiento de los procesos de gestión edilicia energética productiva en la red de salud*", para obtener el título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia a la Arq. Irene Martini, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Elías Rosenfeld), a la Co-Directora de Tesis (Dra. Judith Franco), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS